

ACTA DE LA SESIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2011

En Badajoz a las doce horas del día veinte de diciembre del año dos mil once, se reúne el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura, integrado por las siguientes personas: En representación de la Universidad, don Luciano Cordero Saavedra, Gerente y Presidente del Comité; don Antonio Díaz Parralejo, Vicerrector de Calidad e Infraestructuras; doña Aurora Pedraja Chaparro, Vicegerente de Asuntos Económicos; don José Expósito Alburquerque, Vicegerente de Recursos Humanos; don Jacinto Martín García, Jefe del Área de Recursos Humanos y Secretario del Comité; doña María Lourdes Moreno Liso, Directora del Gabinete Jurídico; don Antonio José Moreno Gómez, y don Fernando Labrador Fernández, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales; don David de la Maya Retamar, don Luis Javier Cerro Casco, y don Juan Luis Pantoja Pertegal, de la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento. Como Delegados de Prevención asisten: don José Germán del Aguila Pinar, don Valentín Gonzalo Martín, don José Francisco Hurtado Masa y doña Monserrat Jiménez Rivera.

Han excusado su inasistencia don Luis Lozano Sánchez, y doña Avelina Rubio Garlito.

El objeto de la presente reunión es el tratamiento de los puntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Informe del Presidente.
- 3º.- Ratificación del documento que posibilite la utilización del Método ISTAS 21 de evaluación de riesgos psicosociales.
- 4º.- Emisión de informe a la propuesta de cambio/adaptación de puesto de la empleada doña Ana María Fernández-Sesma Castro.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

Se pasa a tratar cada uno de los puntos citados.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Examinado el borrador del acta remitido con la convocatoria no se realizan observaciones a su contenido, por lo que se aprueba por asentimiento general.

2º.- Informe del Presidente.

El Sr. Gerente toma la palabra señalando en primer lugar que el motivo principal de la presente reunión es el de activar el método ISTAS, de forma que pueda darse comienzo a los trabajos previstos. Informa también respecto al procedimiento seguido desde el Ministerio de Educación para la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la universidad. Después de un largo proceso, se ha optado por la fórmula de que el Consejo de Universidades, en su sesión de 22.9.11, adoptara un Acuerdo por el que se establecen las directrices para la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Universidad y de promoción y extensión de la cultura preventiva a la comunidad universitaria. Por tanto, no estamos ante un Real Decreto, quizá por que se ha tenido muy en cuenta la autonomía universitaria, y se ha optado por la fórmula de este Acuerdo, con su publicación posterior en BOE que tendrá lugar en breve; como se ve el texto está plagado de buenas intenciones pero carentes, por el momento, de cobertura económica adecuada para su implantación. Desde la Secretaría General de Universidades se han dirigido a los Rectores en petición de apoyo para conseguir la integración real y permanente de los contenidos del Acuerdo y en esa línea hemos mantenido recientemente una reunión en Plasencia a la que también han asistido representantes de las Universidades de Castilla-León y de Castilla-La Mancha, con el propósito de un intercambio mutuo de información, en base al cual procederemos. En la reunión hemos planteado una serie de cuestiones de interés que no aparecen resueltas en el texto, como la de quién hace las auditorias de prevención; la opción es la de buscar nuestros propios auditores pero nadie se atreve a dar un paso, además, auditar sin conocer el estado previo de la situación nos puede llevar a conclusiones delicadas, por ello parecía conveniente que el Ministerio se implicara, y de ahí la propuesta de una revisión limitada, iniciada desde el Ministerio, a fin de dar un diagnóstico previo a la auditoría, pero el Ministerio no comparte este criterio, fundamentado en la autonomía universitaria. El Acuerdo implica a todos y procuraremos hacer la labor que nos compete con los instrumentos que tenemos.

Continúa el Sr. Gerente con su informe refiriéndose ahora a la movilidad y seguridad vial en los campus, para lo que se ha sacado un proyecto realizado por un equipo de investigadores de la UEx cuyo coste es de 25.000 euros; desconocemos si este proyecto realizado por personal ajeno tendría un coste muy superior pero, en cualquier caso, hoy no es posible abordarlo con presupuesto ordinario por lo que habrá que esperar a encontrar financiación teniendo en cuenta que estas acciones preventivas tienen luego su traducción en bonus.

Don Antonio Moreno interviene para señalar que en el tema del Acuerdo es tarea fundamental su difusión.

3º.- Ratificación del documento que posibilite la utilización del Método ISTAS 21 de evaluación de riesgos psicosociales.

El Sr. Gerente disculpa la ausencia de doña Avelina Rubio Garlito por motivos familiares y cede la palabra a don Antonio Moreno, que hace referencia al documento que se ha acompañado a la convocatoria de esta sesión con el epígrafe "Acuerdo tipo para la utilización del método CoPsoQ-istas21"; añade que en el Servicio de Prevención se han suscitado determinadas dudas que quiere someter a la consideración de todos. En primer lugar, hace referencia al ámbito de aplicación, es decir, si han de incluirse o no las empresas

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

que prestan servicio en la Universidad de Extremadura mediante contratos, como las que realizan las tareas de mantenimiento o limpieza. Tras un debate general se concluye que el ámbito debe afectar a todo el personal de la UEx, en el que, obviamente, no están estas empresas. Respecto a la metodología, se acuerda comenzar por el PAS y dentro de éste tres grandes grupos: Servicios Centrales, Centros y Bibliotecas; tras el PAS seguiría PDI y luego el personal investigador.

Respecto a indicadores de igualdad se acuerda consultar con la Oficina de Igualdad si por ésta se estiman suficientes los términos de la encuesta o consideran oportuno la inclusión de aspectos adicionales que, en tal caso, serían tenidos en cuenta en el acuerdo que se firme. Por último, se decide que la firma del Acuerdo se hará por el Presidente del Comité de Seguridad y Salud, en base a las atribuciones que le otorga el Reglamento de funcionamiento del mismo, ejecutando el acuerdo adoptado en el seno del propio comité.

4º.- Emisión de informe a la propuesta de cambio/adaptación de puesto de la empleada doña Ana María Fernández-Sesma Castro.

El Sr. Gerente hace una introducción al punto, señalando que se trata de un expediente seguido con arreglo a las normas contenidas en el "Protocolo de Actuaciones para la adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud del trabajador", contamos por tanto, con los preceptivos informes médicos y antecedentes relativos al caso que permiten pronunciarnos al respecto. El expediente es ampliamente debatido y los miembros del Comité son informados de los aspectos relativos al mismo, adoptándose finalmente el acuerdo de informar favorablemente el cambio de puesto de trabajo a la categoría de Auxiliar de Servicios.

5º. Ruegos y Preguntas.

Don Juan Francisco Hurtado Masa, expone que por el Decanato de la Facultad de Ciencias del Deporte se han cursado instrucciones para que una vez concluidas las actividades diarias las puertas de emergencia queden cerradas con cadenas y candado, circunstancia ante la que pregunta si este Comité debe emprender algún tipo de actuaciones. El tema es debatido y finalmente se encarga al Servicio de Prevención que revise la situación y a la vista de su informe se actuará en consecuencia.

Don José Germán del Aguila Pinar pregunta sobre el desarrollo de los cursos para el manejo de desfibriladores; responde don Antonio Moreno aclarando todos los aspectos planteados sobre su utilidad y desarrollo.

Sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta minutos se levanta la sesión.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Luciano Cordero Saavedra



EL SECRETARIO

Fdo. Jacinto Martín García